

## Premio de Igualdad de Género de la Alianza de las Ciudades – Convocatoria

### Tema de 2017: Alianzas para el empoderamiento de las mujeres

#### 1. DESCRIPCIÓN

En años recientes, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer han pasado a ser temas principales en el desarrollo internacional en los últimos años. Tres acuerdos mundiales importantes suscritos en los últimos dos años —los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), en especial el Objetivo 5; el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2016); y la Nueva Agenda Urbana (2016)— instan al fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y destacan la importancia de que la ejecución tenga en cuenta una perspectiva de género. La Alianza de las Ciudades, que se ha comprometido a cumplir esta obligación, anima a sus miembros a que se conviertan en promotores de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Además, ha incluido la igualdad entre los géneros entre sus prioridades institucionales, como tema transversal en su trabajo y a través del Programa de Trabajo Conjunto sobre la Igualdad de Género.

La Alianza de las Ciudades aspira a lograr ciudades inclusivas caracterizadas por una administración local eficaz y transparente, ciudadanos activos de todos los grupos sociales, y servicios mejorados y adaptados dirigidos a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, independientemente de su origen. Con el objeto de poner en práctica esta visión, la Alianza de las Ciudades anuncia su primer Premio de Igualdad de Género. El concurso forma parte de su programa de innovación y su objeto es reconocer las asociaciones, los procesos, las partes interesadas y los actores que consiguen resultados eficaces y significativos en favor del empoderamiento de las mujeres en el ámbito del desarrollo urbano.

El premio pretende recompensar a aquellas asociaciones entre administraciones y comunidades locales que hayan puesto en marcha soluciones innovadoras para fomentar el empoderamiento de las mujeres en ámbitos como a) la gobernanza y la ciudadanía, b) la migración, c) la economía, d) la resiliencia, y e) los servicios. Asimismo, tiene como objetivo:

- crear una generación mundial de defensores de las asociaciones entre la administración local y las comunidades locales en favor del empoderamiento de las mujeres;
- recopilar una base de datos empírica en torno a proyectos capaces de fomentar el empoderamiento de las mujeres a través de asociaciones entre la administración local y las comunidades locales;
- generar un conjunto de conocimientos que pongan de relieve las asociaciones entre las ciudades y las comunidades locales en favor del empoderamiento de las mujeres;
- presentar las mejores prácticas a asociados internacionales en el Foro Urbano Mundial de Kuala Lumpur en 2018.

## 2. ALCANCE

- Alcance geográfico: el concurso está abierto a proyectos de todos los continentes que se ejecuten de manera local y en colaboración con la administración local y las comunidades locales.
- Tema del concurso: *Alianzas entre la administración local y las comunidades locales en favor del empoderamiento de las mujeres*. La Alianza de las Ciudades desea conocer proyectos ejecutados en el ámbito local, en uno o más municipios, y que buscan empoderar a las mujeres a través de asociaciones entre el gobierno local y las comunidades locales.

## 3. PREMIO

El concurso tendrá CINCO ganadores, CINCO finalistas y CINCO menciones honoríficas.

- **LOS GANADORES** recibirán como premio un viaje de ida y vuelta, con todos los gastos incluidos durante 3 días, para asistir al Foro Urbano Mundial de Kuala Lumpur, que se celebrará en febrero de 2018, donde recogerán su premio y participarán en un debate sobre las asociaciones en favor del empoderamiento de las mujeres en el ámbito local. Los proyectos premiados serán presentados en una publicación relacionada con el premio que se distribuirá durante el Foro Urbano Mundial, así como en vídeos de difusión y promoción de la convocatoria, y en un blog dedicado al proyecto.
- **LOS FINALISTAS** se presentarán en una publicación relacionada al premio, así como en un vídeo de difusión y en un blog.
- **LAS MENCIONES HONORÍFICAS** aparecerán en la publicación relativa al premio y en un blog.

PREMIO	GANADORES	FINALISTAS	MENCIONES HONORÍFICAS
Billete de ida y vuelta a Kuala Lumpur para el proyecto premiado	X		
Referencia en una publicación relativa al premio	X	X	X
Referencia en el vídeo promocional del premio	X	X	X
Publicación en un blog	X	X	X
Referencia en un vídeo destinado a las redes sociales	X	X	

## 4. REQUISITOS

Los proyectos que deseen optar al premio deben cumplir los siguientes requisitos:

- Organizaciones: administraciones locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil registradas, instituciones privadas, instituciones filantrópicas, e instituciones académicas y de investigación.
- Asociación: el proyecto debe contar con dos asociados como mínimo; uno de ellos ha de ser una administración local, y el otro, una de las organizaciones mencionadas.

- Resultados/impactos: los proyectos que se presenten deben poder demostrar los impactos/resultados logrados. El proyecto debe estar a punto de concluirse (idealmente, a menos de 3 meses de su finalización) o haberse completado en los últimos 3 años.
- Alcance geográfico: el concurso está abierto a proyectos de todos los continentes que se ejecuten de manera local y en colaboración con la administración local y las comunidades locales.

## 5. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los proyectos presentados quedarán excluidos del concurso si:

- no se facilita la información requerida o se envía información incorrecta; o bien,
- los ejecuta un miembro de la Alianza de las Ciudades. (Si bien los miembros de la Alianza de las Ciudades no pueden ser contrapartes en la ejecución, está permitido que sean asociados del proyecto).

## 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se enumeran los criterios para la selección de los proyectos ganadores:

- Innovación: los proyectos deben ser innovadores desde el punto de vista del diseño y los procesos.
- Empoderamiento de las mujeres: los proyectos deben centrarse en el empoderamiento de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida.
- Cooperación, diálogo y consultas: los proyectos deben hacer hincapié en la asociación entre las comunidades y administraciones locales con miras a propiciar el empoderamiento de las mujeres.
- Sostenibilidad, y posibilidad de ampliación y reproducción: las asociaciones deben mantenerse más allá del ciclo de vida del proyecto. Debe ser posible reproducir o ampliar los proyectos, bien en el mismo contexto o en otras zonas geográficas.
- Institucionalización: los proyectos deben incluir la institucionalización de las asociaciones entre las comunidades y administraciones locales.
- Impacto: los proyectos deben demostrar impacto en el empoderamiento de las mujeres

## 7. FECHAS LÍMITES Y ADMISIBILIDAD

Inicio de la convocatoria	<b>25 de agosto de 2017 (en línea)</b>
Cierre de la convocatoria	<b>25 de septiembre de 2017 (en línea)</b>
Notificación de los concursantes seleccionados	<b>Fin de octubre de 2017</b>
Comunicación con los concursantes seleccionados a fin de elaborar los productos de conocimiento	<b>Noviembre de 2017 – enero de 2018</b>
Ceremonia de entrega de galardones	<b>Febrero de 2018, Kuala Lumpur</b>

## 8. CANDIDATURAS

- **IDIOMAS:** las candidaturas pueden presentarse en inglés, francés o español.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** las candidaturas se enviarán a la dirección [genderprize@citiesalliance.org](mailto:genderprize@citiesalliance.org)
- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** las candidaturas deben incluir los siguientes documentos:
  - a) Carta de asociación firmada por los asociados del proyecto, incluyendo las administraciones locales y las organizaciones que hayan colaborado en su ejecución. (Idiomas aceptados: inglés, francés y español).
  - b) Formulario de aplicación llenada por la organización o administración local concursante.
- **FECHA LÍMITE DE ENTREGA:** Todas las propuestas deben ser entregadas antes de la medianoche del **25 de septiembre de 2017** (hora central europea).

## 9. PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS	DESCRIPCIÓN
<b>Jurado de admisibilidad</b>	Se comprobará si la información enviada por los candidatos cumple los requisitos de la convocatoria y, una vez confirmado, pasarán a la segunda ronda.
<b>Jurado de evaluación interno</b>	El jurado de evaluación interno valorará a los candidatos conforme a una serie de criterios de selección predefinidos. El jurado interno formulará sus recomendaciones tras una evaluación conjunta en la que se calificarán los siguientes aspectos de los participantes: a) innovación; b) empoderamiento de las mujeres; c) cooperación, diálogo y consultas; d) sostenibilidad, y posibilidad de ampliación y replicación; e) institucionalización, y f) impacto.
<b>Jurado de evaluación externo</b>	El jurado de evaluación externo valorará a los candidatos conforme a una serie de criterios de selección predefinidos. El jurado externo formulará sus recomendaciones tras una evaluación conjunta en la que se calificarán los siguientes aspectos de los participantes: a) innovación; b) empoderamiento de las mujeres; c) cooperación, diálogo y consultas; d) sostenibilidad, y posibilidad de ampliación y reproducción; e) institucionalización, y f) impacto.
<b>Reunión de decisión final</b>	La Alianza de las Ciudades tomará una decisión final a partir de la valoración y las recomendaciones de los jurados interno y externo.
<b>Notificación de los proyectos seleccionados</b>	La Alianza de las Ciudades informará a los proyectos ganadores, los finalistas y los que han recibido una mención honorífica.

## 10. CONFLICTO DE INTERESES

Tanto los proyectos concursantes como la Alianza de las Ciudades deben tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad y objetividad en la concesión del premio a causa de intereses económicos, afinidades políticas, lazos familiares o sentimentales, o cualquier otro tipo de interés compartido.

## **11. RESPONSABILIDADES DE LOS GALARDONADOS**

Entre las responsabilidades de la organización premiada cabe destacar las siguientes:

- responsabilidad general de representar el proyecto en el producto de conocimiento, así como en la ceremonia de entrega de premios;
- facilitar la documentación e información de apoyo al consultor internacional responsable de la elaboración del producto de conocimiento en el que figurarán los ganadores;
- tratar los borradores preliminares del producto de conocimiento como material confidencial hasta el momento de su publicación;
- colaborar con la Secretaría de la Alianza de las Ciudades para suministrar información sobre el proyecto ganador;
- cumplir con todas las disposiciones del Premio de Igualdad de Género, así como de las políticas y procedimientos vigentes de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en materia de viajes;
- facilitar información acerca del acuerdo institucional, incluida la relación con los donantes y otros asociados en la ejecución del proyecto seleccionado;
- comunicarse con la Secretaría de la Alianza de las Ciudades en relación con cualquier asunto de relevancia asociado con el premio, como las actividades, los presupuestos y los plazos. Este aspecto incluye, asimismo, cualquier riesgo social y ambiental que pueda surgir y cualquier efecto adverso derivado de la ejecución de las actividades del proyecto;
- participar en las actividades de divulgación de conocimientos a fin de que otras ciudades o países se beneficien de la experiencia del proyecto.

## **12. ACERCA DE LA ALIANZA DE LAS CIUDADES**

La Alianza de las Ciudades es una asociación mundial prominente dedicada a promover el papel de las ciudades en la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Con sede central en Bruselas, la Alianza tiene por cometido general respaldar a las ciudades en aras de una administración local eficaz, una ciudadanía activa, y una economía floreciente caracterizada por la inversión pública y privada. La Secretaría de la Alianza se aloja en la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La igualdad de género representa un valor fundamental de la estrategia institucional tanto de UNOPS como de la Alianza de las Ciudades.

## **13. CONTACTO**

Para obtener más información, visite nuestro sitio web <http://www.citiesalliance.org> o póngase en contacto con la jefa de proyecto, la Dr.<sup>a</sup> Laura Lima, en la dirección [llima@citiesalliance.org](mailto:llima@citiesalliance.org).